



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUN 2019

Expte. N° 18/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 289 por la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en Mesa General de Entradas y Salidas de la citada dependencia.

QUE a fs. 303, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga desde el 1° de junio y hasta el 23 de octubre de 2019, fecha en la que se cumplen los treinta (30) meses, período máximo contemplado para las Becas de Formación, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación -Resolución CS N° 470-09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de junio de 2019 al 23 de octubre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Lic. Dionicio CORRILO.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Gr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0788-2019